

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DE CABILDO  
DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012**

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:55 horas del día 14 catorce de Diciembre del año 2012 dos mil doce, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como de la **totalidad de los 15 quince miembros** del H. Cabildo Municipal, se dio inicio a la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
4. AUTORIZACIÓN DE SEPARACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO Y VIALIDAD EN: POLICÍA MUNICIPAL Y TRANSITO Y VIALIDAD.
5. AUTORIZACIÓN DE SEPARACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA.
6. AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL A: INSPECCIÓN DE ALCOHOLES.
7. APROBACIÓN DEL PATRONATO DE FEREMA.
8. CLAUSURA.

En el **punto primero** del orden del día y verificado que fuera el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes el ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, Presidente Municipal; Lic. Judith Sánchez Mendoza, Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Primer y Segundo Síndico Municipal; los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, por lo que, se le informa al Sr. Presidente que existe quórum legal y como consecuencia de ello, declarar formalmente instalada la sesión por el **C. Presidente Municipal, ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, siendo las 10 horas con 55 minutos.**

Toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para comentar que quiere hacer una solicitud al Cabildo de cambiar el orden del día y se agregue el punto de los asuntos generales, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**

para someter a votación la propuesta de la Síndico en donde propone se agregue el punto 8 del orden del día y sea como asuntos generales y punto nueve la clausura, por lo que solicita se sirvan manifestarlo, aprobándose por **unanimidad de 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
4. AUTORIZACIÓN DE SEPARACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO Y VIALIDAD EN: POLICÍA MUNICIPAL Y TRANSITO Y VIALIDAD.
5. AUTORIZACIÓN DE SEPARACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA.
6. AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL A: INSPECCIÓN DE ALCOHOLES.
7. APROBACIÓN DEL PATRONATO DE FEREMA.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y en el caso de que haya alguna observación manifestarla para así proceder con el desahogo del presente punto del orden del día; y al no haber comentarios se solicita se lleve a votación para su aprobación, el acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 03 de diciembre de 2012, misma que es **aprobada por unanimidad de 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como **punto tercero** del orden del día, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar que es relativo a la aprobación del presupuesto de egresos, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que respecto a ese punto quiere hacer nuevamente una solicitud al Cabildo para que sea votado y se considere, pues por su parte tiene algunas dudas sobre el presupuesto de egresos y no ha tenido oportunidad de que sean aclaradas por el contador Jaime, por lo tanto solicita que si así lo considera el Cabildo, conforme a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, solicita una prórroga para ampliar el plazo de la presentación hasta por 7 días que es lo que nos señala la Ley en mención en su artículo 8°, y esto es

también en razón por el cargo de la comisión de hacienda quisiera aclarar unos puntos con el tesorero, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que entonces la propuesta de la Síndico es de sé amplié el plazo para la presentación del Presupuesto de Egresos 2013 en virtud de que hay dudas y no se ha tenido la oportunidad de revisarlo con el Tesorero, y que se someta a votación

la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta si sería por los siete días que marca la Ley, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que propone se haga una extraordinaria, y pudiera ser entrando la semana sin rebasar los siete días, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** propone se manifiesten por la afirmativa de la presente propuesta levantando su mano, aprobándose por **unanidad de 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Haciéndole saber acto seguido al Tesorero que el Cabildo está decidiendo se mueva unos días más la presentación del presupuesto de egresos, en razón de consultar algunas dudas que se tienen, acordándose que se hará una reunión extraordinaria que no rebase el tiempo que señala la Ley, y se le notificará para su presentación respectiva.

Como **cuarto punto del orden del día** relativo a la aprobación de separación de la Dirección de Seguridad Pública Preventiva Tránsito y vialidad, en Policía Municipal y Tránsito y vialidad, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que como es de su conocimiento anteriormente comentamos los pormenores de porque fue la unión de policía y tránsito y porqué se está solicitando la separación, anteriormente se tuvo que conjuntar las dos policías y tener uno de comandante de policía que abarcaba un subdirector de policía de tránsito y vialidad, de acuerdo a lo que se viene y de acuerdo a lo de SUBSEMUN y del problema que tenemos de vialidad, es necesario en ésta propuesta y tendríamos beneficios mayores la separación de la policía, debido a las circunstancias que ustedes conocen en la sesión anterior del sábado pasado, no se pudo determinar y se envió a ésta junta ordinaria, ésta propuesta fue hecha por la Síndico Judith y la Síndico Maritza, por lo que se les pide abunden en la información, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que solicitamos conjuntamente se autorice el uso de la voz al Cmdte. Jaime y para el Lic. Gustavo ya que ellos estuvieron con nosotras recabando información, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice el uso de la voz al Cmdte. Jaime Mejía y al Lic. Gustavo Rivera del Prado, **aprobada por unanimidad de 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.** Toma la palabra el Cmdte. Mejía para decir que la solicitud que se hizo precisamente para hacer el cambio en lo que es deslindar policía municipal de tránsito es por la cuestión en primer lugar por el asunto de parquímetros, que es lo que tenemos sobre nosotros porque como es de su conocimiento no existe tránsito municipal en estos días, existe la policía municipal y todos somos policías municipales incluso la subdirección de tránsito somos como policías de Matehuala, no existe el subdirector de tránsito, por lo que se complican algunas situaciones de observancia y aplicación de ley, por eso se solicitó cambiar lo que es la corporación, y ahorita se dará una pequeña explicación de cómo es que se trabajaría en lo que es tránsito municipal ya deslindada de lo que es la policía municipal, comentando que está presente el Ing. Oscar Coronel quien es el apoyo del área técnica y el Lic. Gustavo Rivera quien es encargado de lo jurídico y capacitación, toma la palabra el Lic. Gustavo para decir que tratará de ser breve pues si es algo extenso lo que es el desglose del análisis jurídico de lo que solicito el

alcalde en la reunión anterior, pero vamos a tratar de rescatar lo más importante, a manera de antecedente tenemos que fue en el año 2007 cuando se creó la dirección de tránsito y vialidad municipal y en el año 2008 se publica el Reglamento de Tránsito Municipal para el Municipio de Matehuala, sin embargo en el año 2010 y por el recurso federal denominado SUBSEMUN y al no tener el número de elementos de lo que es Seguridad Pública Municipal mínimos necesarios para acceder al recurso fue cuando se decide fusionar ambas direcciones constituyendo la dirección general de policía y tránsito municipal, aquí es importante mencionar que aun cuando se han fusionado ambas direcciones no se hizo lo correspondiente con los reglamentos municipales, en cuanto a las facultades jurídicas del Ayuntamiento tenemos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115 y específicamente en la Fracc. II, la competencia que tiene el Municipio en la prestación de servicios públicos, dentro de ese mismo artículo en la fracción tercera en el inciso H) tenemos que la seguridad pública deberá de brindarse por parte del Municipio en los términos del Art. 21 constitucional refiriéndonos a policía preventiva y tránsito, distinguiendo que seguridad pública no es ser policía, si no que la integran diversos órganos que veremos posteriormente, el Art. 21 también nos menciona que la seguridad pública es una función a cargo de la federación del distrito federal, estados y Municipios encargada de la prevención de los delitos, de investigación y persecución para ser efectiva así como la aplicación de infracciones administrativas en los términos de la Ley y las competencias que señala la Constitución, esto es de donde partimos desde nuestra Carta Magna que es en el ordenamiento de nuestras Leyes la máxima autoridad, en armonía con la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí encontramos las mismas disposiciones pero en un artículo diferente en ésta es el 114, inclusive la fracción sigue siendo la tercera, y el inciso sigue siendo el h), en cuanto a la seguridad pública, una vez analizado lo que son las Constituciones la Ley que nos rige en materia de Seguridad Pública es la Ley General en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en ésta Ley nos dice en el Art. 2° que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, Distrito Federal, Estados y Municipios, y en el Art. 3° nos dice que se revisará la función de seguridad pública en los diversos ámbitos de competencia de las instituciones policiales, entonces se entiende que seguridad pública no solo compete a instituciones policiales pues es una parte del subsistema de seguridad pública, el Art. 5° de ésta misma Ley nos habla de cuáles son las instituciones de seguridad pública y cuáles policiales, las de seguridad pública incluye a las comiciales, a las de procuración de justicia, también al sistema penitenciario y a las dependencias encargadas de seguridad pública a nivel federal, local y municipal, cosa distinta de las corporaciones policiales que vienen refiriéndose a los cuerpos de policía de vigilancia y custodia, sin embargo ésta Ley federal, la Ley General de Seguridad Pública no distingue debe hacerlo la policía y la gente de tránsito por lo tanto debemos atender las Leyes que fueron primero que la Ley Federal, en las Leyes locales vamos a encontrar por parte de tránsito la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte a nivel federal, no hay una Ley federal de tránsito contrario a policía, sin embargo la estructura que sigue la mayoría de las Leyes estatales en materia de tránsito el esquema viene siendo la que tiene ésta Ley de Caminos, y los reglamentos por ende siguen la misma estructura dentro de sus lineamientos, y ésta Ley federal que fue promulgada en 1939 para que se den cuenta más o menos del tiempo que tiene, nos define específicamente que es Tránsito la primer Ley en que se encuentra definido lo que es el tránsito y lo encontramos en el Art. 2° en la fracción XIII que nos dice que tránsito es la

circulación que se realice en las vías generales de comunicación, y si nos damos cuenta lo deja demasiado ambiguo por eso hubo la necesidad de crear leyes estatales, en lo que es en las bases de operación de SUBSEMUN tampoco nos define que es ser policía ni que es ser tránsito, pero nos habla de un policía de proximidad social entendiendo que ambos interactúan con la sociedad tanto el agente de tránsito como policía se entiende que son de proximidad social, debido a la situación actual de las instituciones de seguridad pública pudiera pensarse que sólo existe el policía y no así el agente de tránsito hablando ya de lo que es el marco legal municipal, sin embargo dentro de la definición de policía de proximidad social y de acuerdo a las funciones encontramos que las funciones de policía preventivo que tienden a la regulación de la conducta son distintas de los agentes de tránsito que tiende a la regulación del uso de la vía pública, eso fue en cuanto al marco jurídico federal, el estatal encontramos la Ley de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí y nos reitera que la función está a cargo en éste caso del Estado, en el Art. 11 nos menciona como autoridades municipales en materia de seguridad pública, uno al Ayuntamiento, dos al Presidente Municipal, tres al Secretario del Ayuntamiento y cuatro los Titulares de las corporaciones de seguridad pública municipales, no nos dice que el director de policía si no que deja abierta la apertura inclusive dentro de seguridad pública entra también protección civil y después de saber lo que nos dice la Ley de Seguridad Pública hay que abordar lo que la Ley de tránsito, que es la que nos compete, el Art. 1° nos dice que dentro de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí vigente que la presente Ley es de orden público y de interés general y tiene como objeto establecer las bases generales para la regulación de tránsito de vehículos, peatones y semovientes en el Estado además del servicio de estacionamiento público, el servicio de tránsito es considerado como una función de seguridad pública en los términos de la Ley de Seguridad Pública, sin embargo en ésta Ley no encontramos la función de tránsito ni siquiera está mencionada ésta palabra, solamente habla de corporaciones de seguridad pública municipal dejando la apertura que se mencionaba ahorita, el Art. 2° nos dice que la prestación del servicio público de tránsito corresponde en el ámbito de sus respectivas dependencias al ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos, cuando exista y manifieste alguna imposibilidad el Ayuntamiento de prestar el servicio de tránsito es más cuando se elabore un convenio es cuando vemos la presencia de policías estatales principalmente frente a Catedral agrupados, porque antes de que existiera un reglamento de tránsito y una dirección principal, ellos son los que prestaban la función de la regulación de tránsito dentro de la circunscripción Municipal, el Art. 3° nos dice que el Ayuntamiento atenderán las áreas urbanas, suburbanas y rurales dentro de las demarcaciones territoriales, una obligación prestar el servicio de tránsito, en el Art. 4° ya nos habla ahora sí específicamente de lo que son los elementos y agentes de tránsito, aquí es ya cuando se les da el nombramiento dentro de su misma Ley estatal y en el Art. 6° la definición que nos hace de agente de tránsito de la Ley de Tránsito de San Luis, nos dice que es el policía a cargo de la vigilancia de tránsito así como de la aplicación de sanciones por infracción a las disposiciones del Reglamento de Tránsito, es por esto que nos habla de agentes de tránsito y no de policías, esa es la importancia o el meollo que se tiene, una de dos, o actualizar el reglamento de tránsito, el Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento Interno de Seguridad Pública, o bien separar ambas direcciones, las autoridades que serán en materia de tránsito a nivel municipal serán el Ayuntamiento, los Presidentes Municipales, y en un tercer lugar la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tránsito o el equivalente, hasta ahorita

aquí el equivalente es la subdirección de tránsito, la cual se pretende convertirla en la Dirección de Tránsito, y por último yéndonos a los ordenamientos municipales encontramos en el Bando de Policía y Gobierno en el Art. 55 que el Municipio tiene a su cargo la función pública de tránsito que es ejercida por el Ayuntamiento a través de la Dirección o Subdirección de Tránsito Municipal con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, si nos damos cuenta dentro del Bando sí estamos en la legalidad pues hay una subdirección y ahí nos la menciona, sin embargo en el Reglamento no encontramos la palabra subdirección ni al subdirector, el Reglamento en el Art. 2° nos dice que para los efectos del presente reglamento se denominará agente los servidores públicos dependientes de o de las dependencias municipales correspondientes, el Art. 3° nos dice quienes son las autoridades de tránsito y nos menciona al Ayuntamiento, al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Director de Tránsito Municipal, no al subdirector, y el Art. 4° nos especifica quien es el agente de tránsito, nos dice que es el funcionario a cargo de la vigilancia de tránsito así como de la aplicación de sanciones por las infracciones cometidas al mismo reglamento, por lo tanto debemos acreditar la personalidad del agente de tránsito para que vaya en concordancia con el procedimiento de infracciones que viene contenida en el Título Noveno del Reglamento de Tránsito y desde una plataforma meramente financiera, la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal que se alineó a la actual Dirección General fue con la finalidad de acceder como decíamos al recurso de SUBSEMUN sin embargo a corto o largo plazo fue evidente de acuerdo a las evaluaciones que se han hecho y estadísticas, que dicha adición no le favoreció en nada a la entonces Dirección de Tránsito en virtud de que el beneficio que se estuvo otorgando a través de SUBSEMUN a la Dirección General llegó a cuenta gotas a la subdirección de tránsito municipal, no había funcionamiento o al menos el ordenamiento que se esperaba y se pensó en aquel entonces que lo que era el sistema de parquímetros pues vendría a regular ésta situación cuando realmente el facultado es el personal operativo para realizar las sanciones correspondientes por las infracciones al Reglamento, es en cuanto al marco jurídico y la forma de operar del Cmdte. Mejía se está hablando de cuatro coordinaciones que estarían subordinadas al mando que sería del Comisario, la primera de esas coordinaciones sería la operativa, que se dedica y es responsable de la regulación, observancia y aplicación directa de la normativa vial vigente, sobre los usuarios de la vía pública, esta estructura se pretende instalarla de la siguiente manera, tenemos lo que es en el rango más alto en jerarquía al Comisario, debajo de él tenemos al suboficial que sería en éste caso el coordinador operativo, y éste a su vez maneja tres grupos, dos dedicados al Boulevard Turístico que es vigilancia y un grupo lo que es específicamente a la zona centro, en lo que viene siendo vialidad, se conforma obviamente por el responsable de turno, oficiales patrulleros y auxiliares, esto es en cuanto a la coordinación operativa, posteriormente viene la coordinación de capacitación de la Dirección de Tránsito que está fundamentada en el Art. 15 del Reglamento y ésta área sería la responsable de capacitar de manera interna al personal operativo, principalmente en los ámbitos jurídico, normativo, de procedimientos y de educación vial, y de manera externa mediante pláticas y campañas dirigidas a la sociedad en los ámbitos académico, laboral y todo tipo de instituciones públicas y privadas, la segunda coordinación estaría compuesta de la siguiente forma: un coordinador, una persona en el auxilio administrativo y cuatro instructores, como tercero viene la coordinación de ingeniería de tránsito y señalamientos de ésta dirección de tránsito, ésta coordinación sería responsable de los estudios de factibilidad técnica para la instalación de reductores de velocidad,

instalación de exclusivos, rampas y áreas idóneas para personas con alguna discapacidad, cambio de circulación de calles, entre otros, funciona de acuerdo a la normativa aplicable en materia de visualización y métrica de señalamientos, estaría compuesta de la siguiente manera: un responsable del departamento, el auxiliar administrativo y personal operativo en dos turnos, serían cinco personas en cada turno, y por último está la coordinación administrativa, es la responsable del manejo del recurso humano, financiero, automotriz y equipamiento de la Dirección de Tránsito para el óptimo desempeño y en base a los formatos previamente establecidos, ésta estaría conformada de la siguiente forma: un coordinador administrativo, y dentro de las funciones ésta cuenta con un área de recepción, captura de infracciones y diversos auxiliares administrativos, en cuanto al análisis jurídico no estamos pretendiendo iniciar de cero, se tiene reestructurada ya una forma de trabajo, no es idéntica a la que se utilizó durante la Administración 2007-2009, sin embargo está perfeccionada en base a esa Administración, entonces en cuanto al funcionamiento administrativo y procedimental y jurídico, esto es todo, y solicita si tienen alguna duda para que se les pueda aclarar, toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para hacer una pregunta referente a éstas cuatro coordinaciones, quiere saber si se habían manejado en la anterior administración y ahorita sólo se están adecuando, el Cmdte. Mejía le dice que así es, se estuvo trabajando así durante la administración 2007-2009 y con muy buenos resultados, pues si recordamos la vialidad en aquel entonces era distinta a la que tenemos actualmente, y lo mejor de todo estaba legitimada y había los reglamentos necesarios para poder darle la actuación al personal operativo, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para hacer la observancia de que para otorgar el presupuesto que da el SUBSEMUN necesita una cantidad de elementos, desconoce si al momento de separarlo se puede contar con el recurso, y considera que antes de manifestarlo aquí ésta separación primeramente tendremos que informarnos en México para que no nos vaya a dejar sin ese recurso, pues de por sí la situación con respecto a SUBSEMUN no está muy clara, tenemos problemas con el 2011, y con el 2012 no se ha podido manejar todo el recurso como debe de ser por los malos manejos que se dio en esa Administración, por lo que se tendría que analizar bien eso antes de aprobar esto, para que no haya ningún problema, por sí necesitan una cantidad de elementos o policías para que se pueda manejar, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar que así como lo dijo el Lic. Salvador cuál fue el motivo de juntar estas dos, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que quiere hacer una breve exposición de motivos en cuanto a este punto, aquí el detalle y la situación es de que ahorita las necesidades del Ayuntamiento son muy diversas, una de ellas y fundamental es la reorganización de su funcionamiento, y sobre todo en la justificación jurídica del quehacer que tenemos diario, todos tenemos actividades más sin embargo no están bien fundamentadas, entonces lo que estamos haciendo aquí es una homologación de los reglamentos que rigen nuestras actividades porque están en contra versión, unos dicen que son directores otros subdirectores y ahí hay una diferencia, entonces ahorita lo que se está haciendo es una regulación en cuanto a tránsito y la policía preventiva, aquí como lo mencionó el Lic. Gustavo para el SUBSEMUN hace una referencia en el Reglamento de operación, no define con exactitud el policía y el agente de tránsito, más bien lo tiene como un policía de proximidad social, y estas dos corporaciones aunque las separemos siguen siendo de proximidad social porque están en contacto con las personas, y a eso se refiere ese término, no tiene definición de que sean policías preventivos o policías de tránsito, toma la palabra el

Cmdte. Mejía para decir que con referencia a lo que comenta el Regidor Chigo hay que tomar en cuenta el crecimiento de Matehuala, y en realidad para tener una cantidad de policías sí se necesita hacer lo que son contrataciones nuevas en lo que es la policía municipal ya que por cada 1,333 habitantes les toca de un solo policía, entonces si considera hay que aumentar la plantilla y no tomar de otras policías para alcanzar SUBSEMUN, porque la verdad son muy pocos para tantos habitantes, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar que la observancia del Regidor Chigo sí es correcta, y es preocupante en el sentido de que también en tránsito son muy pocos los que están destinados para esa área, y teníamos una situación que ya habíamos comentado de que se utilizaban elementos de vialidad hacia seguridad cuando se tenía que necesitar y era un mal comportamiento por así decir en cuestión del servicio, como quiera tenemos que comprometernos a seguir los lineamientos para que no se nos vaya a suspender el recurso de SUBSEMUN que es preocupante por como decía el Regidor también tenemos pendientes pagos del 2011 y 2012, en asuntos generales se tocará un tema de SUBSEMUN para manifestarles la situación jurídica-administrativa que prevalece, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que de acuerdo a lo que se está mencionando quiere entender que se necesita más gente porque ustedes están formando un organigrama que no se da con la gente que se tiene ahorita, entonces como sabemos que el recurso para la seguridad para los sueldos viene de Ramo 33, considera que también es importante analizar el recurso que se va a presupuestar tiene que estar coordinado con desarrollo social, porque ahorita lo vamos a planear y lo podríamos aprobar, pero tenemos ahorita lo del presupuesto de egresos y se imagina que en el Ramo 33 ni siquiera saben, entonces todo esto tiene que estar sustentado también en el presupuesto del próximo año porque ellos son los que van a pagar esos sueldos, por lo que considera tenemos que analizarlo, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para comentar que ahorita sólo se está manejando para votación la separación de esas direcciones y se continuará trabajando con los mismos elementos, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que una cosa va con la otra, o sea no se puede asegurar que es lo correcto la separación cuando no se sabe si se va a respaldar la plantilla de personal para que SUBSEMUN no se pierda, toma la palabra el Lic. Gustavo para comentar que él formó parte de aquel proyecto de arranque de la dirección y para dar una idea del reporte de ingresos de lo que fue el 2008 fue de un millón 200 mil pesos, estamos hablando de un ingreso promedio de 100 mil pesos para la dirección, cuando en aquel entonces únicamente se utilizaban lo que eran las infracciones como ingreso, no se hablaba de grúas, ni de parquímetros, y a lo que quiere llegar es a que hay un autofinanciamiento de la misma dirección como tal, inclusive con un excedente para brindarlo a donde destine el Ayuntamiento, desafortunadamente no se pudo meter en tiempo en lo que era el Proyecto de Ley de Ingresos pero encontramos que en cada una de las áreas previo análisis que se está haciendo y el manual de procedimientos para lo que sería el proyecto en el próximo año, también caben aproximadamente seis servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento dentro de cada una de las coordinaciones para generar un ingreso, entonces la intención de la creación de la Dirección no es tanto para ser una carga del Ayuntamiento sino más bien al contrario, será autofinanciable y poder brindar un excedente y eso que tampoco estamos hablando ahorita de un presupuesto de la adquisición de una grúa municipal, porque se dispara de lo que es el ingreso mensual, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** toma la palabra y dice que



independientemente, Desarrollo Social cubre la nómina, aunque haya un ingreso extra por fuera automáticamente por Ley tiene que cubrir la nómina, y a eso es a lo que se refiere, tenemos que contemplarlo dentro del presupuesto de desarrollo social para el próximo año, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que considera que ahorita no es pertinente que se haga la separación por el hecho de que sigue insistiendo con lo del Recurso del SUBSEMUN, cuando se tenga ya este recurso, hasta entonces se pueda hacer la separación y se le podría comprar hasta la grúa y unas patrullas pero una vez que esté asegurado lo de SUBSEMUN pues si ahorita separamos de igual no podemos manejar este presupuesto, entonces se suspendería por no completar el número de elementos, esto sería hasta después y se podría analizar hasta mejor, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que quiere reiterar sobre el Reglamento de operación del SUBSEMUN, en el cual define únicamente al policía de proximidad de la siguiente manera, a la policía que tiene un contacto directo con la ciudadanía con estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, eficiencia y profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, esto es de la Fracción X del glosario de términos del acuerdo por el cual se emiten las reglas de operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal SUBSEMUN y modelo del Convenio de Adhesión que es al cual estamos adheridos, entonces aquí se está hablando de que en este momento se solicite la separación y que se cree la Dirección de Tránsito como tal y no una subdirección dependiente de la Policía Municipal, se está hablando en conjunto de las dos corporaciones mismas que se juntan para poder bajar los recursos en este momento, ellos están exponiendo una situación de cuánta gente requieren para el buen funcionamiento de la Dirección de Tránsito más en este momento se sabe bien que no todos tienen esos elementos, por lo que quisiera hacer una pregunta si en estos momentos con el personal que se cuenta se puede actuar y se puede hacer un buen trabajo para posteriormente hacer la revisión de la estructura que ustedes tendrían en tránsito, el Cmdte. Mejía responde que de hecho se está trabajando y se seguiría trabajando de la manera en cómo estamos en éste momento, y lo que ahorita presentamos es cómo debería de quedar lo que es la Dirección de Tránsito para un mejor funcionamiento, claro que no sería ahorita, se irá dando poco a poco, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que solicita un receso de 5 cinco minutos, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** quiere preguntar que si al hacer éste cambio en el organigrama no afectaría el curso de lo que sería lo normal de la dirección de Seguridad Pública, económicamente hablando, el Cmdte. Mejía responde que no, al contrario beneficiaría, el recurso ya viene etiquetado, el SUBSEMUN por lo que sabemos del Cambio de titular ejecutivo se va a renombrar, aquí lo que mencionaba la Síndico es que el hecho de que yo sea policía de proximidad no me dice si soy policía preventivo o agente de tránsito, están dentro ambos, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** dice que considera ya tienen su manera de trabajar y sus áreas, ya se tiene especificado lo que es el área de tránsito, por lo que no le ve gran problema de una vez ahorita darle solución a ésta petición, toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para hacer el comentario de que en este sentido considera que para la mejor operatividad de lo que es el servicio de tránsito en nuestro Municipio, considerando es buena la separación porque incluso está establecido administrativamente, pues trabajan en forma conjunta, siendo muy diferente la función que realiza un tránsito municipal a la que realiza un policía preventivo, por lo que no hay ningún problema, como dice

la Licenciada la Ley no es clara en la definición de lo que considera un oficial para lo del SUBSEMUN, entonces cree que si no hay problema por esa cuestión no se le ve ningún problema la separación para una mejor operatividad de tránsito municipal, toma la palabra el **Regidor Prof. Héctor Tovar Macías** para decir que su comentario también va en relación a lo que comenta el Regidor Zapata y el Regidor Everardo, si ya la Lic. Maritza nos hizo la lectura del reglamento en que el programa SUBSEMUN no se pierde porque el reglamento marca que los están considerando policías de proximidad social a los de tránsito y a los de policía, considera sí se les puede aprobar la separación, también aprovechando que si se da la separación se vea la forma en que Matehuala contara con una cultura de vialidad, por lo que considera en base a lo ya escuchado si se puede dar la separación, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice un receso de 25 minutos, aprobándose por **mayoría de 14 catorce votos a favor y 01 una abstención de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Siendo las 11 horas con 50 minutos se declara un Receso en la presente Sesión de Cabildo.

Siendo las 12 horas con 15 minutos se reinicia la Sesión de Cabildos que nos ocupa.  
Ausente la regidora Elvia Rojas Ortiz

Toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se autorice el uso de la voz del Lic. Miguel Chávez Rangel, para que nos dé los pormenores del punto que acontece, aprobándose por unanimidad de **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.** Toma la palabra el Lic. Miguel Chávez para comentar que en groso modo tiene ya un planteamiento de lo que atinadamente comentó el Presidente Municipal como una vicisitud que se presenta ante ésta situación, el programa SUBSEMUN se maneja a través de una serie de reglas, de lineamientos que difícilmente admiten discusión, pues es un subsidio federal y si se cumplen bien, y si no pues no hay subsidio, una de las reglas es el estado de fuerza operativo, de aquel cuerpo de seguridad que se le va a brindar el subsidio no puede ser menor de 100 elementos, Municipio que no cumpla con ese estado de elementos si no cumple con esa regla no entra, al hacer la propuesta de separación Policía Preventiva Municipal y Dirección de tránsito y vialidad en el Municipio, considera no hay ningún problema al contrario hasta de cierta manera es sano para establecer división de funciones y demás, los lineamientos federales en un momento determinado respetan la autonomía establecida en el 115 Constitucional que consta de en lo interno administrar sus instituciones, sus dependencia y direcciones como mejor le parezca, sólo piden no choquen con las reglas del subsidio federal, al comentar con el Cmdte. Mejía se le decía que no había ningún problema, que de hecho hasta inclusive antes de que se pueda sesionar en Cabildo y autorizar, se cuenta con su plena autonomía operativa, nada más tener hincapié en la cuestión administrativa de que si se hará una separación y análisis de cuántos elementos se harán separación de Seguridad Pública Municipal, lo anterior para tener los suficientes para no salir de SUBSEMUN, el punto es que también hay que ver que Seguridad Pública todos los recursos cuando se adhiere la subdirección de tránsito municipal, las patrullas, uniformes y demás equipo, inclusive capacitaciones SUBSEMUN los contempla pues los sigue considerando dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, operativamente sabemos que hay Transito Municipal,

considerando que si pueden hacer la cuestión administrativa de la separación para crear la Dirección de Tránsito Municipal, le parece adecuado, pero sí que cuiden los puntos como la separación de elementos, hacerlo hasta que el Secretariado Técnico del SUBSEMUN aun cuando probablemente cambie su nomenclatura, el recurso para el 2013 ya está aprobado, y ese recurso se seguirá sujetando a reglas y lineamientos, nada más cuidar administrativamente y operativamente esto, para que la Administración no vaya a chocar con las reglas de SUBSEMUN, toma la palabra el **Cmdte. Mejía** para decir que como lo mencionó el Lic. Gustavo, ahí nos define en lo que es SUBSEMUN que incluso Protección Civil, Tránsito Municipal y Policía Municipal, unidos los tres se puede hacer, pues aunque estén divididos formamos parte y se cumple con el requisito de SUBSEMUN, pues seríamos policía de proximidad social, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que considera el punto a que nos debemos referir es a la separación, y cambie a Dirección de Tránsito, y no descuidar qué elementos y requisitos debemos cumplir para bajar los recursos, entonces considera nos debemos de enfocar sólo en la separación y se nombre como Dirección de Tránsito sin intervenir en el número de elementos que debe tener cada corporación, hasta el análisis correspondiente.

Se incorpora la regidora Elvia Rojas Ortiz

Toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que así como lo comentaba desde un inicio, no estamos en contra, pero primeramente tenemos que manejar el proyecto de SUBSEMUN para que pueda bajar el recurso, cuidar esos detalles pues es lo importante, el **Lic. Miguel Chávez** dice que las funciones están relacionadas pero sí vialidad y tránsito municipal con todo respeto no puede haber la duda de la capacidad de ese trabajo, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ressa Torres** dice que más que nada para que tránsito si pueda hacer sus funciones correctamente y con todo lo de la Ley, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que sí cree que ésta propuesta es una personificación de esa Dirección para darle el valor administrativo, jurídico, que pueda tener y en un momento dado muy puntualmente lo dijo el Regidor Chigo, hay que no perder de vista lo otro, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que solamente se manejará administrativamente, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con la anuencia que se comentó, sin más comentarios solicita se lleve a consideración con las observaciones ya manifestadas, solicita se sirvan manifestarlo por la afirmativa de la personificación administrativa de ésta Dirección de Policía y Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, aprobándose por **unanimidad de 15 quince votos a favor de los 15 quince miembros presentes en el acto**. Por lo que en este momento se determina que serán dos Direcciones, a reserva de que el Lic. Mejía se haga de manera oficial ésta personificación de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal, a reserva de posteriormente darle el nombramiento como Director.

Toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para hacerle un comentario al Cmdte. Mejía ya como director, y es relativo a ésta temporada que es de llegada de los paisanos a Restaurantes y Hoteles, quiere hacerle una invitación o un exhorto a que les diga a sus elementos que por favor traten de la mejor manera recibirlos, apoyarlos en una cuestión de recomendaciones, más que nada para volver a ganarnos la confianza de los paisanos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que tiene toda la razón el Regidor Palacios, estamos trabajando en eso, toma la

palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que con referencia al comentario del Regidor Palacios, en una de las comisiones que tiene es en relación a los Migrantes, y se ha estado supervisando los módulos de atención al paisano y quiere comentar que en el Módulo del Restaurante el Chivero, hay una afluencia diaria de 2 mil personas que llegan a solicitar información en lo que es el área de las Sevillanas es un aproximado de 600 personas, y en los días que se ha visitado los módulos le ha tocado conversar con algunas de las personas que ahí llegan, y se les ha pedido información sobre cómo los han tratado las corporaciones de auxilio y policíacas, y de alguna manera se sienten confiados de que se le reciba bien en nuestro Municipio y que a la vez ha cambiado el rostro de las corporaciones han trabajado de la mano, por lo que nada más para agregar el comentario del Regidor Palacios, diciéndole que no tiene ninguna queja hasta el momento y se ha estado supervisando constantemente, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que es muy importante aquí en el centro, pues de repente nos ponen conos en ciertas calles, o tapan calles, considerando es más factible que se ponga un oficial en la calle Bustamante, otro en Constitución otro en Calderón y otro en Altamirano para poder darle agilidad al tránsito vehicular, así como se ponga otro en Reyes, otro en Madero con Hidalgo, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para hacer comentario de que cuando uno está manejando un auto con placas extranjeras para los oficiales son la atracción, y eso no es bueno para los paisanos, pues se aprovechan, por lo que pide sean más considerados si no viven aquí, más que una multa se les dé una orientación, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que también hacer un proyecto de vialidad por ejemplo, para que no haya tanto embotellamiento, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que sí quisiera concluyera este punto con una intervención del Cmdte. Mejía pues ya nos desviamos, toma la palabra el Cmdte. Mejía para decir que agradece los comentarios sobre lo del paisano pues no ha ocurrido ningún incidente hasta el momento, en la cuestión del centro pues desgraciadamente todos queremos estacionarnos frente al lugar que vamos y eso no es posible, tendremos que estacionarnos a unas cuadras y caminar, proponiendo si gustan el Ing. Oscar Coronel tiene más información al respecto de la vialidad, si gustan les exponga o en otro momento, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** comenta que es muy interesante pero ya sería posterior pues ahorita sólo era la autorización de la Dirección y ya se dio, comentando que es con todo el respeto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita se les considere ésta moción de orden en el sentido de que la información que nos pueda dar el Ing. Oscar será muy valiosa para la comunidad y sobre todo, todos los puntos que se comentaron sobre la vialidad ahora ya hay nueva simbología, señalética para todo lo de vialidad, proponiendo se nos permita tratarlo en asuntos generales y podemos hacerlo en una sesión exclusivamente y también para que nos reciban las propuestas y les aseguro será de un resultado extraordinario.

Siendo las 12 horas con 40 minutos sale del Salón de Cabildos el Regidor Dr. José Manuel Betancourt Vázquez.

Continuando con el orden del día como **quinto punto** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a la autorización de la separación de la Dirección de Atención Ciudadana y Acceso a la Información Pública Municipal, en: Unidad de Información Pública y otra como Atención Ciudadana, toma la palabra la

**Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntar si es donde está Miguel Ledesma, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que así es, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta si esto ya estaba, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que no se ha autorizado, administrativamente se crearon pero es necesario para darle formalidad se tiene que votar, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que debido a las cargas de trabajo y a las diferentes responsabilidades que se tienen, una por parte de la Unidad de Información Pública nos marca la Ley Federal de Acceso a la Información Pública así como la Estatal, así como los lineamientos que nos señala el Reglamento Municipal, una dirección facultada únicamente para esto, por tal razón se requiere tal separación, por otra parte Atención Ciudadana también requiere otro tipo de servicios que es más apegada a la ciudadanía en el sentido de que tiene que estarse moviendo a diferentes lugares para ver los análisis que la misma población indique, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que por tiempo, lugar, espacio y profesiografía se autorizó ésta separación administrativamente, por lo que somete a consideración para que se otorgue la legalidad correspondiente ante nuestro organigrama, aprobándose por **12 doce votos a favor, 01 un voto en contra** del Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez y **01 una abstención** de la Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García, **de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que no es que esté a favor o en contra, si no que primero se hacen las cosas y luego autorizamos, y es viceversa, primero autorizarlas y luego ejecutarlas.

Continuando como **punto sexto del orden del día** relativo a cambio de nombre de la Dirección de Inspección General a Inspección de Alcoholes, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que este punto se trata más que nada darle el nombre correcto, es lo mismo que se hablaba en el punto anterior, tienen diferentes actividades, que ya estaban preestablecidas pero no tienen un fundamento o una legalidad, aquí se habla de una inspección general, en el sentido de que se inspecciona tanto comercio como a los establecimientos que tienen bebidas alcohólicas, y no es así como se está aplicando, hay una Dirección de Comercio que tiene unas actividades específicas o en este caso el nombre no se adecua a las funciones que tiene esa Dirección que en realidad se debe llamar Inspección de Alcoholes, y esto es más que nada la motivación de esto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si no hay comentarios al respecto, se lleve a votación por lo que al ser sometida a votación alcanza **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como **punto séptimo del orden del día** relativo a la aprobación del Patronato de FEREMA 2013, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que como es de su conocimiento pues la mayoría estuvo presente en la rueda de prensa del pasado miércoles en el Hotel Casa Real, el Patronato de Ferema propone a cuatro personas de mayor jerarquía, tal como lo señala el Reglamento de Patronatos que nosotros tengamos alguna consideración o propuesta, la responsabilidad de la Comisión de Vigilancia recae en la Síndico Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa y del Contador Jaime Francisco Tristán Flores, pero las cuatro funciones principales están en el Presidente L.A.E. Gerardo Linares Mahbub, el Secretario Lic. Ricardo de León Garcés, el Tesorero C.P. Juan Morales Morales y el 1er. Vocal, Sra. Guillermina Mendoza González, por lo que solicita aprobación de la

conformación de éste Patronato, aprobándose por **unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que quiere hacer un comentario antes de los asuntos generales, y es manifestar su molestia ante lo que aconteció en la Rueda de prensa acerca de que se cambió el precio de la entrada a la feria, ya lo habíamos votado, ya mucha gente lo había aceptado, y quiere saber entonces para qué votamos aquí, pues conoce que el Presidente Municipal tiene la facultad para hacer lo que hizo pero ahí entonces donde queda la autoridad de lo vota el Cabildo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que considera que en un momento dado estaban en la crítica o el acercamiento de algunas personas sobre la situación que prevalecía, la decisión no la tomó él, se le solicitó a las personas, presentando tres proyectos, y se les preguntó cuál consideraban más conveniente, y le dijeron que para ellos económicamente el de \$40 pesos, pero de acuerdo a la economía y con mucho riesgo se fue a los \$15 pesos, pero ya se hizo un cambio de que los juegos van a pagar un derecho de piso por decirlo así, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que ella no está en ningún inconveniente con eso, pero la molestia fue el hecho de que lo votamos, entonces dónde queda nuestra autoridad, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que en un momento dado le considera la postura, pero también quiere extender si no es una disculpa al menos una consideración de que lo aceptó en ese momento, no siendo propuesta propia, fue una aceptación de ese proyecto, pero estamos en iguales circunstancias de poder registrar la inconformidad y tener un acercamiento con los medios y ver ante el Patronato, la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández** comenta que como quien dice lo que sale de ésta mesa es como si fuera una Ley, o al no ser que si está equivocada pide opinión de las Licenciadas, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que con respecto a esto, efectivamente el Cabildo es la máxima autoridad del Ayuntamiento, y las decisiones que se tomen aquí tienen repercusión jurídica y administrativa e impacto en la sociedad, pero asimismo haciendo las consideraciones que todas las decisiones que se tomen pueden ser perfectibles en el sentido del beneficio de la sociedad, por lo que considera es que aquí entra ese criterio que tomó el Ing. Ávila ante la situación de las inconformidades que se tuvieron por el precio que se tuvo a bien aprobar aquí, pero fue en ese sentido de un beneficio para la sociedad, y es ahí donde puede entrar esta situación, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que en esto está de acuerdo plenamente, él tomó la decisión viendo los beneficios ante la sociedad, nada más que sí quiere hacer ésta observación que lo que se decida en ésta mesa se cumple, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que considerada su solicitud enormemente y tendremos que hacer los ajustes necesarios para posteriores ocasiones. Toma la palabra el **Regidor Prof. José Luis Herrera Tovar** para decir que él en esa ocasión no pudo asistir pero sí también le quedó esa misma duda en ese sentido, la gente ya se había acostumbrado ahorita con ese cobro, mucha gente estaba de acuerdo porque sabían que podían entrar niños menores de 10 años, y sacando cuentas considerando se gastaban más con los juegos, y ahorita haciéndoles ese cambio si va a descontrolar un poquito a la gente, y compartiendo la idea de la Regidora Claudia, que sí se nos debe tomar en cuenta pues nosotros también aceptamos la propuesta, y pues que esto quede de antecedente que ojalá no vuelva a suceder, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para solicitar se

le concedan 5 minutos al Presidente para que atienda al Licenciado y para que no interrumpa las decisiones que estamos tomando aquí en Cabildo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que lo que solicitaba el Lic. Cervantes es un punto diferente, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que todo lo comentado por los compañeros independientemente de la cantidad es que se nos presentó un proyecto, y ahorita desconoce qué es lo que se va a presentar, pues hablamos de un proyecto de espectáculo por esa cantidad, como dice el Ing., se le presentaron tres proyectos, cuál era el mejor, aquí lo que tendremos que ver es estar muy pendiente de la idea de que la feria fuera de una calidad buena, esperando que con esa cantidad se siga dando, pues inicialmente se aprobó un proyecto con todos los espectáculos que se suponía que irían con esa cantidad de dinero, la idea era de que fuera una feria de buena calidad y diferente, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que no había ninguna flexibilidad de que fueran \$40 pesos parejo, hubo mucho acercamiento tal vez por los tiempos no se hizo un reajuste, pero ya manejaban ajustes de adultos, presentándose otras alternativas, y crean que al que le pega más sería al Municipio si quisiéramos tener una remuneración mayor, por eso en ese momento se decidió. Comentando el caso del problema de la luz para las escuelas, ahí también se tuvo que tomar una decisión en ese momento de cambiar del 50% al 100% de apoyo, pidiendo que el comentario se registre y ya luego tenemos que darle otra actuación y comportamiento diferente, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ressa Torres** para decir que referente a lo que preguntaba la Regidora Lic. Carmen, ya se platicó con el Lic. de atracciones García, y ya quedó como se había presentado el proyecto, todo quedó igual, el show de lobos marinos, el de la aves exóticas y el teatro del pueblo, lo único que no va a incluir va a ser los juegos, eso iría por separado, pero todo lo demás quedó igual, la disco también, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que ya después de todos los comentarios, pregunta si hay alguna objeción sobre el Patronato de la Feria anteriormente expuestas, y ya aprobado, haciendo comentarios que ya está todo bien.

Continua en el uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que solicita la aprobación para que haga uso de la voz el **Lic. Cervantes**, aprobándose por unanimidad de **14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto**. Toma la palabra el **Lic. Cervantes** para decir que de una manera breve expondrá el asunto de la Sra. María Arias es sobre la construcción del bordo derivador de aguas pluviales, esa construcción afectó varios inmuebles siendo 18, la administración anterior hizo un convenio de permutas de inmuebles municipales hacia particulares ese convenio lo firmó por los Síndicos, Sra. Florentina y su esposo, sin firma del ex Presidente Municipal, no lo llevaron a cabo pues el terreno no es propiedad del Municipio, sino de un particular, este asunto lo tiene el Notario Modesto Sánchez Aguilar, no contando con escritura no se puede hacer ninguna permuta, la señora ya van varias veces que ha venido y se hizo un borrador del convenio que pueda ser firmado por ésta Administración, el Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, las dos Síndicos Lic. Judith Sánchez Mendoza y Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, pero él no puede pasar para firma pues estaríamos permutando algo que no pertenece al municipio, y la Señora lo que está solicitando es que se legalice su predio, siendo éste el motivo de su insistencia, que le reparen el daño que le provocó, siendo 18 inmuebles, éste es el status del asunto, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que considerando brevemente eso era, toma la palabra el Lic. Cervantes para decir que el notario solamente está pidiendo

un convenio del Municipio para presentárselo al albacea y puedan escriturar, pues es lo único que falta, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que entonces se estudiaría para someterlo en la próxima reunión, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntar si se lo está pidiendo el albacea al notario, y le responde que sí, el **Lic. Cervantes** dice que éste convenio se había hecho con la Señora aún estaba viva, pues murió el año anterior, comentando que ésta convenio ya se tiene redactado pero el convenio dice que estamos permutando un predio que nos donó la Señora, pues en aquel tiempo se hizo verbal y no se llevó ante notario, pero si ya el albacea está haciendo esto, creyendo que jurídicamente puede pues todavía es de ellos el predio, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que para no entrar en polémica ahorita, se le comenta a la solicitante que se harán las modificaciones y en la próxima junta se presente el convenio para analizarlo y en un momento dado nosotros revisarlo, pues no sabemos el status que haya dejado, si está intestado si no lo considero, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que sugiere que por las cuestiones legales el Lic. Cervantes se ponga en contacto con el notario Lic. Modesto y entre ellos que saben de leyes arreglen esto, nosotros no podemos meternos con albaceas, pues está en la misma postura, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que eso es lo que se desconoce, si está en el mismo tenor puede cambiar mucho las cosas, por eso propone se traiga el convenio se le dé lectura, pues en este momento no es propicio, la **Regidora Lic. Erika Ressa Torres** dice que también se le puede solicitar al Lic. Modesto un informe donde diga si el albacea está de acuerdo y demás, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que entonces se revisará con el notario.

Continúa en el uso de la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que en asuntos generales, y en base al acuerdo de cabildo recaído en la anterior sesión de Cabildo, relativo a darle un seguimiento a todos los asuntos tratados en generales anteriores para saber en qué status se encontraba, antes de iniciar quiere comentar que tiene tres asuntos generales de suma importancia, el primero solicita a las comisiones de espectáculos, cerveza, entretenimiento, etc., el día de hoy han ido a la 4 de la mañana a su casa, el Sr. Antonio Morales, Héctor Morales y Miguel Morales, quien además es su doctor, sintiendo pena moral de manera personal y no como presidente, el caso de que todo este expediente con sustento en la Ley está con respecto a la discoteca denominada primero TexMex, Desierto, luego Único y actualmente Iguana, ubicada sobre la calle Belisario Domínguez, ya han ido en tres ocasiones a su casa por la madrugada, quiere pedirle a la Lic. Maritza, Lic. Judith, que estudiemos éste expediente para ver todo lo referente, y aunado a éste mismo punto, el día sábado tres personas de la calle matamoros con respecto al establecimiento denominado Talibán relativo a que no respetan horarios, hoy querían manifestarse pues sabían que había junta de Cabildo, por lo que considera pidiéndole a la Lic. Maritza tome ésta situación para revisión, toma la palabra la **Secretaria del ayuntamiento** para manifestar que con respecto al expediente de la familia Morales se les turnó a las Síndicos y también se comunicó con el dueño del local que es un trabajador del Ayuntamiento así también con el Director de Inspección de alcoholes, al igual que también se recibió a los hermanos Morales, aquí al parecer este problema ya lleva más de tres administraciones, lo que dicen tanto el dueño del establecimiento como Walter de alcoholes, que es una situación personal por una riña del Sr. Álvaro y uno de los Morales desde hace muchos años, ésta última vez ya no trajeron firmas de los vecinos, llegaron como particulares, se les cuestiono tanto al Sr. Álvaro como a Walter qué procedía y contestan que lo que



ellos veían era que administración tras administración han investigado y han llegado hasta el Congreso, Derechos humanos, se han hecho revisiones y sucede que sigue funcionando, y manejan ya que los hermanos Morales procedan con una demanda legal en contra del dueño, pues ya no hay otra manera de resolver, y aquí no entra el Municipio, al menos que ahorita vuelvan todos los vecinos a manifestarse, pues si en tres administraciones ha seguido funcionando es por qué han venido cubriendo lo requisitado en cada revisión, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** interviene para decir que es importante aun cuando se ha revisado por otras administraciones, revisarlo en ésta por la inquietud que manifiestan las personas, entonces para comprometerlos en la revisión y presentar un informe en la próxima sesión, y sea a la brevedad, toma la palabra el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** para decir que ésta situación data que en su momento fuimos a la casa de éstos vecinos y nos consta el ruido que provoca, siendo muy alto decibel, ellos de fondo y forma no se oponen a la apertura del local pues entienden es un negocio, lo que ellos quieren es que se hagan las adecuaciones para que no salga el sonido y por otro lado que el horario se regule a lo que marque la Ley, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que el sábado pasado le llamaron por celular a las cuatro de la mañana y estaba el establecimiento en función, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** toma la palabra para decir que anoche precisamente estas personas le entregaron un expediente muy amplio, por lo que considera no se debe de vacilar, aquí hay muchos antecedentes pues inició con la Administración de Víctor Mendoza, los dueños o encargados han hecho caso omiso a las recomendaciones de los vecinos, siendo el problema más delicado para nosotros pues un empleado municipal es el dueño de ese establecimiento, entonces considera no echar en saco roto ésta petición y al igual con las compañeras sindicas que son quienes tienen capacidad para darnos a conocer cómo está la situación, y que demos resultado a ésta petición, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que esa precisamente ésa es la petición que para cualquier otro comentario se les estarían dando el análisis respectivo profundo y actual de lo que concierne a éstos casos y de los diversos establecimientos con venta de bebidas alcohólicas y esos lugares que estén cumpliendo con los requisitos para poder estar en las condiciones de tomar una determinación, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que como asunto general se va a encargar la comisión de espectáculos, ambas Síndicos, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que debe ser en conjunto con protección civil ya que son muchos los requisitos para ese tipo de negocios por parte de protección civil.

Se integra a la Sesión el Regidor Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, siendo las 13 horas con 15 minutos.

Continúa el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar su segundo asunto general, diciendo que de todos es conocido que ayer fue sepultada la Sra. Rosario Medellín Varela y conocemos de su altruismo por Matehuala y considera que es una gran pérdida para Matehuala por su don de gente, por su dedicación a la industria, su propuesta es de que salga alguna iniciativa de aquí hacia el Congreso del Estado para que se nos autorizara de que la Zona industrial de aquí de Matehuala, lleve su nombre *María del Rosario Medellín Varela*, no se puede decir aquí pues es del Estado pero de que se nos autorice, se le pidió anuencia al Sr. Antonio de que se nos permitiera proponer esto ante el Cabildo y a su vez al Congreso del Estado, se le

hizo saber al Gobernador del Estado y nos manifestó que le pareció bien la propuesta, por lo que se deja a consideración, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que considera independientemente de sus demás compañeros, cree sí es importante que se le dé el valor a las personas que realmente lo merecen en Matehuala, considerando no haya alguien que esté en contra de esto, pero vale la pena se haga, estando de acuerdo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se somete para su afirmativa, se haga la propuesta al Congreso del Estado para que lleve el nombre la Zona Industrial de Matehuala "*María del Rosario Medellín Varela*", propuesta que es **aprobada por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Siendo las 13 horas con 25 minutos se ausenta del Salón de Cabildos el Regidor Prof. Héctor Tovar Macías.

Y como punto tres dentro de los asuntos generales, continúa en el uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que quiere invitar a la personalidad profesional y jurídica del Lic. Emanuel Balboa, él es experto en el asunto de SUBSEMUN y quiere invitarlo a la siguiente reunión de Cabildo pues él sabe mucho sobre éste aspecto para que nos asesora en lo económico, jurídico, administrativo, financiero, comprobatorio, etc., por lo que somete a votación para que se le extienda ésta invitación y nos haga una explicación, pudiendo ser en una reunión informativa, aprobándose por **unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que quiere informar que en ésta semana se licitarán obras con una inversión de 19 millones 800 mil pesos, siendo para un total de nueve obras destinadas en la ciudad, zonas marginadas y el campo, entre ellas se encuentran la Pavimentación de Calles Hermosillo y Culiacán Col. Antorchista; Pavimentación de calles Sabinos y Laureles, col. Olivar de las Ánimas; Pavimentación de calles Quintana Roo, Michoacán, Coahuila, Aguascalientes, Orizaba, Tamaulipas, Veracruz, Irapuato, Acapulco, Nuevo Laredo, San Luis Potosí, Guerrero, en la Col. República; Pavimentación de calle Cerro Gordo, col. Manuel Moreno Torres; Comentando que ningún Municipio tiene este recurso adjudicado, una vez licitadas las obras se tiene la disponibilidad inmediata, por lo que estamos viendo los resultados de la gestión en éste momento siendo muy halagadores, sin recibir lo que se tiene planeado en febrero-marzo de los recursos del ramo 33, que aproximadamente son 80 millones de pesos, 60 en infraestructura y 20 en fortalecimiento, también habrá un consideración de un aumento en proporción, esperando sea del 8 o 10%, por lo que quiere que ustedes tengan en conocimiento antes de que se les comunique a la prensa, haciendo el realce de que es un esfuerzo de todos nosotros como Administración, toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para preguntar qué día serán las licitaciones, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que la semana próxima empiezan a agendarse, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que en la primera licitación no asistió pero sí se les convocó al Lic. Eduardo y a ella, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que quede en los asuntos generales un informe, pero en el entendido de que la Secretaria del Ayuntamiento es la Presidenta del Comité para licitaciones, por lo que a ella se le puede solicitar se les invite como observadores únicamente cuando

sean las licitaciones, pues hay federales, estatales y restringidas, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que lo checará pero ellos sí tienen que estar, siendo su observación de que como comentario lo respaldará, pues somos comisión de vigilancia, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que él ahorita informa lo que está aquí, toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para preguntar por la asignación de la presidenta que sea la Secretaria del Ayuntamiento, si está establecido en la Ley o hubo alguna otra consideración, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que a él se le está considerando de que esté como Presidente pero él dio anuencia de que fuera ella por las actividades de él, comentando de que en SAPSAM también puede ser de esa manera, pero retomando el punto comenta que como Administración estamos en éste proyecto y es una realidad.

En otro asunto toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo al status de asuntos generales anteriores, se les hace llegar un recuadro que contiene la información, dándose lectura:

ASUNTOS GENERALES				
SESION	ASUNTO	PROPONE	RESPONSABLE	STATUS
5TA ORDINARIA	QUE TODOS LOS TEMAS GENERALES DE CABILDO SE AGENDEN EN SECRETARIA GENERAL	ING. FERMIN	ING. CLAUDIA	EN PROCESO
5TA ORDINARIA	3 PARTICIPACIONES POR TEMA Y 3 PUNTOS GENERALES POR SESION	ING. FERMIN	ING. FERMIN	DETENIDO
5TA ORDINARIA	REUBICACION DE TAXISTAS SITIO ANAHUAC	LIC. JUDITH	LIC. JUDITH	JUEVES 13 SE INSTALAN TOMAS DE AGUA Y SE INICIA PINTURA ESPACIO
5TA ORDINARIA	CASO OMEGA	LIC. CARMELITA	COMISION	DETENIDO
5TA ORDINARIA	COPIA DE ACTAS DE CABILDO PARA REGIDORES Y SINDICOS	PROF. CHIGO	ING. CLAUDIA	EJECUTADO
5TA ORDINARIA	ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO	PROF. GHIGO	DEPTO. PLANEACION	EJECUTADO
5TA ORDINARIA	SALARIOS DE FUNCIONARIOS	PROF. CHIGO	DEPTO. NOMINA	EJECUTADO
5TA ORDINARIA	OFICIOS DE PRIVILEGIO DE HORARIO DE CONSULTA	DRZ. CLAUDIA	ING. FERMIN	FALTA FIRMA REGIDORA CLAUDIA
5TA ORDINARIA	DONDE VAN A ATENDER LOS REGIDORES	DRA. CLAUDIA	ING. FERMIN	
5TA ORDINARIA	CASO DE LUPITA MOLINA	DR. BETRANCOUURT	LIC. CERVANTES	OFICILIA ENTREGA VIERNES EL EXPEDIENTE COMPLETOPARA
5TA ORDINARIA	APOYO FEREMA REMBOLSABLE ADEUDOS GOBERNADOR	DR., BETANCOUR	ING. FERMIN	
5TA ORDINARIA	BONO NAVIDEÑO	C. EVERARDO	C. EVERARDO	
5TA ORDINARIA	GIRAR OFICIOS DE COMISION	C. EVERARDO		
5TA ORDINARIA	PEÑA NIETO APOYO POBREZA EXTREMA	ING. FCO. VQZ	RAMO 33	SE MANEJA CUADRO DE MARGINIDAD, OBRAS SE ENFOCAN EN ALTO Y MUY ALTO GRADO (FEIS,FIM)
5TA ORDINARIA	MUNICIPIOS ENDEUDADOS	ING. FCO. VQZ	CNT KARLA Y TESORERO	SE ENVIARA POR ADELANTADO UNA PETICION PARA SER INCLUIDOS EN CUANTO DECRETE
5TA ORDINARIA	ATENCION CIUDADANA APOYO DEPT. POLICIA	LIC. ERIKA	LIC. ERIKA, OBRAS PUBLICAS	YA TIENEN UN CALENDARIO
5TA ORDINARIA	BOLOS	ING. FERMIN	ING. CLAUDIA	YA LLEGARON 5000 Y YA TENEMOS SOLICITUDES POR 3000
5TA ORDINARIA	LUZ	ING. FERMIN		
5TA ORDINARIA	CERRILLO CONDONAR PAGO CATASTRO	ING. FERMIN	COMISION	SE VENCIO EN 2011 EL CONTRATO, NO SE LOCALIZA
5ta ORDINARIA	CAMBIO DE NOMBRE CALLE ROBLE	FERMIN	SINDICOS	
5ta ORDINARIA	NACIMIENTO Y PINO EN PLAZAS	FERMIN	LOGISTICA	EJECUTADO
5ta ORDINARIA	JOVENES AVENTANDO DULCES, INICIO DE FERIA	FERMIN	SECRETARIA PARTICULAR	DETENIDO
5ta ORDINARIA	COMANDANTE MESESES	FERMIN	SINDICOS/FERMIN	EJECUTADO
5ta ORDINARIA	HUGO ADAN	FERMIN	FERMIN	DETENIDO
5ta ORDINARIA	PENSIONADO DE SAPSAM , CARLOS ROMERO	FERMIN	LIC. CERVANTES	PROCESO DE REVOCACION DE ACTA DE PENSION VITALICIA

Con respecto al bono navideño, quiere hacer el comentario que no hay más dinero para Regidores, sin incluirse a él, se consideraría para cada regidor una cantidad de \$15 mil pesos, pues no hay más, estando muy ajustados con los aguinaldos, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** que entonces no se podrá aprobar la dirección de asesores pues cuestan mucho, continúa el **Ing. Héctor**

**Fermín Ávila Lucero** para decir que ahorita comenta esto referente al bono, pero si prefieren primero se someten a votación la creación de departamentos, estando la jefatura de nómina y emisión de combustible, tomando la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que considera que no, pues ahí esto debe estar con el oficial mayor, entonces sería otro jefe que se manejaría como director, y esto siempre lo ha llevado oficialía mayor, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ressa Torres** para decir que aquí la situación es que el oficial mayor ha salido mucho, y por eso está el Lic. Maldonado, más que nada para apoyar, hay que verlo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que quiere comentar que así están pasando la propuesta para que sea tratada en asuntos generales, desconoce quién la hizo, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que esto está pendiente desde las primeras sesiones de Cabildo pues no se votaron, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que entonces se rechace pues si no que va a hacer el oficial mayor, pues si nos vamos a las facultades que tiene el oficial mayor ahí están dentro, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** dice que el Lic. Maldonado no firmará, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que eso es lo que tiene que organizar el oficial mayor, porque entonces las atribuciones que se le dieron cuando se votó por él pues no se ven, se le están dando entonces a otra persona, la **Regidora Lic. Erika Ressa Torres** toma la palabra para decir que entonces habría que cambiar de oficial mayor, diciendo la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** que no, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que demos agilidad a esto, se están tocando puntos que así estaban establecidos para asuntos generales, puede haber diferencia de opiniones, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** toma la palabra para decir que el oficial mayor está encargado de todo esto y ya lo sabemos, tiene sus funciones ahí dice en la Ley Orgánica del Municipio Libre cuales son las funciones y eso lo tiene que llevar exactamente, solamente hay que analizarlo, por lo que propone mejor primero analizar las funciones de cada quien para poder defender lo que es defendible y no estar hablando cosas que no son, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que Maldonado puede quedar como auxiliar, pero no se le puede dar el nombramiento de Director, porque sería quitarle facultades al oficial mayor, y estamos incurriendo en una falta de la Ley orgánica, por lo que puede ser auxiliar administrativo, pero dependiendo del oficial mayor, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que en la ley orgánica manifiesta las actividades de cada quien, con referencia de la propuesta del Regidor Chigo, considera todas estas reuniones se han tratado de reorganizar y de organizar lo que debe ser, todo esto en función de lo que señalen las Leyes, entonces no cree se esté descumpliendo esto, pues se está ordenando, tal vez en este momento no se está aprobando, ya se estará tomando la adecuación necesaria, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para presentar la propuesta de los Asesores, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que es directamente respaldando la necesidad que Usted tenga y también nosotros entramos en el apoyo de los asesores, pero ya dependerá de si son necesarios y si usted solicita su permanencia, toma la palabra el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** para decir que ahí tendría que checarsé la regularización de salarios pues ganan más que regidores y eso no puede ser, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar que incluso ya se había manejado tener un asesor no precisamente aquí en Matehuala, solicita si les parece se haga un lineamiento por escrito de los asesores, cuáles serán sus comisiones, y se someta aquí a votación, incluyendo el sueldo, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús**

**Chigo Olivares** se presente una buena terna para poder decir, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que en el Congreso del Estado ellos le pueden proporcionar un asesor, y el Congreso absorbe los gastos del asesor, en éste caso es para que les diga cómo llevar los proyectos, etc., toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que considera aquí sólo se trata de aprobar si lo cree conveniente y el presidente lo necesite, se tendría que aprobar ésta dirección de asesores, no estamos aprobando a las personas que se integran, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que lo dicho por el Regidor Palacios sí es verdad, el Congreso brinda un asesor, pero son directos de los diputados, no es que sean para los presidentes municipales, pero aquí hay gente que se dedica a ser asesor en un gobierno y que para eso están preparados, siendo eso lo que se tiene que analizar, usted lo decide pero nosotros podemos hacer las recomendaciones, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que entonces propone hacer el planteamiento por escrito, se mencionan las funciones, determinaciones, y ya lo sometemos a consideración para la Dirección, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que al igual que dijo Maritza, el punto clave o lo que se está solicitando es se apruebe la dirección, independientemente de qué personas.

Sale la regidora Erika Ress siendo las 14.45 hrs.

Toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que se someta sólo como Asesores no como Dirección, sea oficina, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que si se digan cuáles van a ser las funciones, pues nosotros como Regidores también lo podemos necesitar, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que ahorita se aprobaría haya asesores, las funciones, lineamientos y características y responsabilidades serán lo que se va a plantear, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que sean personas que ya estén relacionadas con Dependencias, pues eso es lo más importante, para que se pueda mover que estén relacionados, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que él proponía sean dos internos y uno externo, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para proponer que para la próxima reunión que usted nos pida de aval para lo de asesores, que nos traiga el trabajo que ha realizado en estos dos o tres meses y qué han hecho en beneficio del Ayuntamiento, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para decir que también se les establezca un horario, pues uno de ellos sí anda activo y el otro sinceramente no, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que él propone solamente se quede uno que es el que está aquí, pues la otra persona con todo respeto que es el Dr. Castillo nunca lo ha visto aquí, para esto solicitamos que para la próxima reunión se informe de los trabajos que han estado realizando así como resultados, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que serían consideraciones posteriores, el Ing. está proponiendo como ya lo dijo, que fueran dos internos y uno externo, al externo cómo le especificas los horarios, por lo que ya serían consideraciones posteriores que se harán, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se somete a votación la de Asesores como organismo y no como dirección, se aprueba por **unanimidad de 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Se integra la regidora Erika Ress 14.55 hrs.

Se integra regidor Dr. José Manuel Betancourt Vázquez

En otro punto toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar que precisamente por los análisis y comentarios teniendo todo el derecho del mundo de ver lo salarios y cargos, llévense ese informe que se les ha entregado para que lo analicen y posteriormente verlo, comenta el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que hay unas direcciones que ganan más que otros, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que ustedes la analizarán y posteriormente traerán alguna observancia, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para comentar que inclusive hay secretarías que ganan más que un director, hablando por ejemplo las de oficialía mayor, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que por eso se va a analizar, no se está diciendo que no se va a atender, pero tendremos que ir observando, para ver la manera de ir regularizando todo esto, o más bien homologación de acuerdo al trabajo, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para mencionar que ya se le dio muchas vueltas al asunto, y quiere hacer propuesta de manera particular, ya que el presidente presentó una cifra, pero nosotros también tenemos que tener una propuesta propia, por lo que se deja a consideración para que se tome en cuenta, pues el primer paso es que se apruebe y posteriormente se vea lo demás, por lo que propone la cantidad de \$30 mil pesos como bono navideño, y por otro lado aprovechando el espacio que pidió una de las Síndicos para revisar la Ley de egresos en próximos días, al igual propone de una vez que lo analicemos aquí y si es posible lo votemos, el aumento a las compensaciones que de una manera vamos a percibir como Regidores el próximo año, porque de alguna manera se nos presenta el presupuesto de egresos pero no se establece qué percepción vamos a tener nosotros como Cabildo, por lo que sí le gustaría aprovechando toquemos éste punto, el del bono por \$30 mil pesos, y el otro la compensación a recibir el próximo año, porque la ley de Egresos tiene que establecerlo, proponiendo que como Regidores tengamos una compensación de \$28 mil pesos mensuales, y las Síndicos una compensación de \$34 mil pesos, esto a manera propia votándolo aquí, habiendo bases y quede asentado en el acta de Cabildo que es la que importa, por lo que son ambas propuestas, considerando que él tiene la confianza pues está trabajando y todos los demás también, dando apoyos a la gente, pues ahí se ve reflejado también el Ayuntamiento, los periodistas siempre van a hablar, por lo que lo deja a consideración y esperando democráticamente votemos, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que tendría que ser proporcional, pues se habla de una cantidad para Regidores y otra para Síndicos, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** dice que sería 8 mil pesos más, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que conoce los apoyos que cada Regidor aporta a la gente y ya lo había manifestado, y lo entiende, pero la situación en estos momentos es difícil, comentando que ahorita sin contarse él para un bono, sería \$15 mil pesos para cada uno, la propuesta de la Síndico Maritza se le hace buena, de que en un momento dado en la Ley de egresos incluyamos algunas adecuaciones, sintiendo que estos tres meses son difíciles porque no tenemos asentadas muchas consideraciones o bases, fue de arranque, y se tendrá que ir homologando como ya se dijo, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** toma la palabra para decir que desafortunadamente estos son los tiempos para tomar estas decisiones, porque igual y para marzo estamos bien económicamente pero ya no podremos modificar lo ya establecido, por lo que lo deja a consideración de los compañeros, otra pudiera ser que se nos proporcionen ahorita éstos \$15 mil que se mencionan, y la otra parte la próxima semana,

considerando que sí se puede, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** toma la palabra y dice que estos \$15 mil serían la próxima semana, pues ahorita no se tienen, en este año no se tienen, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que si no se pueden en este año, se manejen en dos partes, una en diciembre y la otra la primera quincena de enero, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que se tendría que checar pues necesitamos que concuerde el ingreso y el egreso de tesorería, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que se está manejando ya, ahora por ejemplo si bien se dan cuenta, si ganaba \$27 mil el oficial ahora gana \$26, teniendo tres meses, y de que cada uno de los funcionarios fue bajando entonces sí coincide, toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para decir que su postura es que sea en dos partes, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que si por él fuera se los diera en una sola parte, pero no se tienen de donde los puede tomar, y ahorita se está consultando con el tesorero para ver qué estrategia se pueda utilizar, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que le mande llamar al Tesorero y nos explique, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que el problema es que ahorita no se puede, si los tuviera se darían, pero estamos bien apretados, ahora los apasivamientos que se consideren para el año que entra, los tenemos que ir mensualmente considerando para que en diciembre del 2013 no tengamos que pasar por esto, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para preguntar entonces como le hacían las administraciones anteriores que cada tres o cuatro meses se daban bonos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que lo tomaban de una cuenta para otra, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que en el presupuesto de egresos deberá ir contemplado para el 2013, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que de la última administración no estuvo presupuestada, pues fue tomada de un recurso de ramo 33 y SUBSEMUN, por lo que está direccionado de una cuenta a otra, y eso es lo que no quiere que pase pues caeremos en el mismo error de estar debiendo, diciéndole al Tesorero que se está explicando que considerando que lo que nos están bonificando entre comillas del aguinaldo que hubo una consideración especial de gobierno del Estado para enviar un poco más y que en base a los movimientos necesarios y que la cantidad excluyéndome a mí de ese bono, quedaría 200 mil y serían entre 14, por lo que sería 15 mil pesos, ellos están proponiendo 30 mil, y se les dice que no se tienen, y que de alguna manera ver como se le puede hacer, ellos dicen que se pueda hacer en otro pago, el **Tesorero** comenta que ya en otro ejercicio sería diferente, que se pueda definir cuál es el monto tope para que se pueda manejar como compensación extraordinaria, ahorita como ya se viene mencionando los tres primeros meses los gastos están sobregirados, ahorita cuando llega la participación se va en la nómina, prácticamente pues no ha llegado lo del crédito, y lo que pasa es que del Gobierno mandan una partida extraordinaria para lo que es el concepto de aguinaldos y obviamente tampoco se completó, pero ya con lo de aquí se completó, se deja una partida especial para lo que es DIF municipal para aguinaldos, y se deja otra partida para la compensación de Cabildo, se le había comentado al Presidente que pudiese ser lo que es proporcional, el empleado se va a 50 días por año como aguinaldo, cuál es la proporción pues 14 días, se proponía que fuera la quincena pues no se tiene el recurso, y haciendo un esfuerzo, se comentó que hay otros recursos pero caeríamos en lo mismo de tocar otros fondos, pero el Cabildo es el que decide haciéndoseles extensiva ésta situación, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que entonces la responsabilidad pública o social recaerá en el Cabildo, puede haber un paréntesis de votar en contra para salvaguardar tu imagen ante la ciudadanía, toma

la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que no comparte ésta opinión pues porque de la ciudadanía la opinión es responsabilidad del Presidente, al momento de tomar recurso de otro lado, pues ustedes pueden proponer pero el responsable viene siendo él, considerando que ésta situación pudiese ser proporcional pues es lo que se les dará a los que ingresaron de octubre a la fecha, proponiendo fuera de 10 mil pesos para Regidores, yéndonos a lo mucho en 15 mil, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que de acuerdo al presupuesto de egresos del 2012, era la cantidad de 20, el **tesorero** le comenta que el presupuesto de egresos en la partida de lo que es la compensación la nueva contabilidad gubernamental lo denomina dietas, se hace lo que es una partida máxima en el presupuesto, ahorita se está contemplando una partida máxima de 110 mil pesos como neto, y esta se puede diferir en todo el año, puede ser menos pero se propone el máximo porque lo hago en razón a los ingresos, pues si se pusiera una cantidad mayor no habría de donde sacar el dinero, porque se hace en razón de lo que va a ingresar, entonces esa es la partida máxima en el año, se manejaba fuera en parcialidades por el detalle de cómo se comporta de repente el gasto, pues al final es más difícil de desembolsar, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por alguna modificación que en enero se pueda disponer de esa cantidad, como un adelanto de lo que pueda ser la compensación final, toma la palabra el **Tesorero** dice que sí, pues en enero hay más ingreso por el impuesto predial, sería como decirlo a valor presente, comentando el **Presidente Municipal** que así fuera y hacer un ajuste en diciembre del próximo año, que durante el año se pueden hacer muchas cosas, en tres meses significativa y financieramente a lo mejor no podemos, considerando el año que entra estaremos en otra situación financiera, en este momento no es posible, ahora que sí queremos volver a lo mismo hacemos una transferencia y ya, pero cree no debemos irnos de esa manera, pues estamos saliendo muy justos y es volver a hacer un hoyo, comenta el **Tesorero** que ésta vez no se completaron los aguinaldos, no se están pagando ni a directores ni funcionarios, ni al ramo 33, hasta que no llegue la participación del próximo martes, ésta semana se cierra pagando sueldos de semana, quincena y aguinaldo sólo al personal operativo, toma la palabra el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** para preguntar si no se les pagaría a los directores ahorita pero entonces ya no se les daría, el **Tesorero** dice que se les pagará el próximo martes, diciendo que estamos en plazo de Ley, la **Regidora Lic. Erika Ressa Torres** pregunta que posibilidades habría de que ahorita fueran los 15 mil y el resto en enero, el **Tesorero** dice que sí, que de eso se estaría hablando, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que sí, que el próximo diciembre ya se haría un ajuste, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que si esas dietas se aplican para Cabildo y funcionarios de primer nivel, el **Tesorero** dice que sólo entra Cabildo, ya los demás serían como aguinaldo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que faltaban dos millones de pesos para aguinaldos, y nos están apoyando en éste momento para no estar después haciendo ajustes, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que entonces sean \$15 mil ahorita y \$15 mil en enero, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** toma la palabra para decir que sería en ese entendido, no es una administración de 2012, vamos a irnos a valor presente de lo que será el 2013, y durante el año haremos ajustes, y diciembre del año que entra Dios mediante el panorama será diferente, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** pregunta en números redondos cuánto sería la percepción de un regidor, el **tesorero** dice que \$20 mil pesos mensuales más una dieta si la diferimos en un año, un promedio de 8 mil pesos, más el 5% si es que se considera



se incluya al Cabildo, comentando que según el incremento al salario mínimo de la zona incrementa el salario de los empleados, pero como el Cabildo no tiene como tal el sueldo, se pide se aplique igualmente el incremento, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que ahí no incluyen las deducciones que se le hacen sobre impuestos, el **tesorero** dice que esto sería ya con las deducciones, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que entonces ahorita se maneja la mitad, la otra en enero, pero eso ya influiría en lo que pudiéramos manejar en el bono para el siguiente año, entonces podemos manejar, son 120 lo que se venían dando la administración anterior, dividido en cada cuatro meses, en todo caso sería el aumento del bono \$15 mil, por que serían 120 más 15 sería 135 que es para recuperar, el **tesorero** dice que quiere aclarar que se manejaban 110 como límite pues es el recurso que proyectamos en base a los ingresos, ahí sería la cuestión de que se autorice menos compensación del 2013 para absolver los 15, pues si se autorizan el límite que son los 110, tendríamos que rebasar a 125 mil pesos y del presupuesto que se tiene ya no lo alcanza, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que el tesorero tiene que estar a lo seguro del comportamiento, pues a lo mejor habrá más o a lo mejor habrá menos, el **tesorero** comenta que esto es un presupuesto, y es modificable tantas veces sean necesario en el año, ahorita lo que nos pide la Ley es que lo manejemos previo a lo que es el 31 de diciembre presentado en el Congreso, comentando si en enero los ingresos son más altos que los presupuestados ya se puede hacer una modificación, porque el comportamiento ya es mayor, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comentando lo relativo al préstamo de Bansi, pues a lo mejor podemos disponer de esos otros 15 mil pesos, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** toma la palabra para preguntarle al tesorero, que aquí en sintonía con los compañeros se manejaba un aumento a la compensación mensual como miembros del Cabildo incluyendo las síndicos, se maneja una cantidad de \$28 mil pesos como regidores y \$34 mil pesos a las síndicos, así como \$60 mil pesos para el presidente, esto en razón de que no hemos aprobado el presupuesto de egresos, y que aun se le harán los ajustes necesarios de aquí a la junta, pregunta si ya el tesorero tiene un tope, como se le haría entonces, el **tesorero** comenta que en su opinión personal no sería partidario de mover el ingreso pues se calculó a lo que es real, el egreso es el que se tiene que modificar, si ustedes dicen que para Cabildo se requiere otros \$100 mil pesos, esa cantidad se tendría que quitar de otro rubro, puede ser de equipamientos o de que no se adquiera a lo mejor 5 vehículos sólo 3, por ejemplo, y sí se puede, considerando sería benéfico si en ésta reunión manejan para poder hacerle los ajustes necesarios y que la próxima sesión ya venga modificado, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar los aumentos que está proponiendo Everardo, podemos hacer las propuestas para que los considere el tesorero y de los montos que se tendrán para el próximo año, pero ahorita se propusiera y aceptara no el monto de los \$30 mil pesos si no de \$15 mil y en enero se hagan los ajustes a valor presente, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que ahorita nos tenemos que ir con la certidumbre de que ya está, aprobando por Cabildo con las cantidades, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** propone ahorita quede la cantidad de los \$15 mil pesos y recaiga un acuerdo de que en enero del 2013 a valor presente van a recibir otros \$15 mil pesos pero del presupuesto del 2013, haciendo los ajustes, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que él propone que ahorita votemos la cantidad de \$28 mil pesos por cada regidor, \$34 mil pesos por cada síndico y \$60 mil para el presidente, de compensación normal mensual, tomando en consideración que tres

administraciones han pasado y no se han aumentado, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que en porcentaje sería el 40% de incremento, considerando es mucho, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que se no se supone que un regidor es la máxima autoridad, y aquí hay personas que ganan \$26 mil pesos, y nosotros \$20 mil, inclusive directores como la del DIF que gana \$30 mil, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** solicita se instruya al oficial mayor, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que lo que pasa es que si nos vamos al tabulador se va muy arriba y tampoco nos conviene eso pues nos perjudica, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntarle al tesorero que es lo que propone que sea más sensato, el **tesorero** dice que lo máximo de un incremento salarial es de un 15%, pregunta la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** si se llegaría a los \$26 que gana secretario, oficial, tesorero y contralor, y con el 15% no le llegamos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que la Regidora Claudia cuenta con una profesión, comentando la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** que de hecho si no se da, cuenta con su marido que la mantiene, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que el caso de estos cuatro funcionarios es permanente, y el de nosotros es adyacente, por lo que hay que considerarlo, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que es el caso de los asesores, no deben de ganar eso, pues no están de tiempo completo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que considera hay que tomar en cuenta muchos factores, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que al sumar todo el año, independientemente si estamos abajo del sueldo del tesorero por ejemplo, al finalizar el año, con esas compensaciones sí ganamos mas, tal vez al mes no, pero ya con la compensación extra sí, reiterando que si nos vamos a los tabuladores nos va a perjudicar como administración, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que considera un 20% está bien para todos este año que entra, ya luego vemos el otro, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que no se puede estar subiendo cada año, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que lo dejemos en \$26 entonces, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con esa compensación se irá a \$28 mil pesos, la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** dice que \$24 mil pesos está bien, y serían netos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** somete a consideración la propuesta a) que fuera el 15% de incremento y las compensaciones; propuesta b) 20% de incremento que serían \$24 mil pesos y las compensaciones, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que en el caso de la Secretaria del Ayuntamiento, del Oficial Mayor, del Tesorero, Contralor, Síndicos y Presidente sería como aguinaldo, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que quienes votan en ésta mesa serían compensación, y tesorero, secretaria, oficial y contralor sería como aguinaldo así lo contempla la Ley, y aun cuando aquí digan que no, se tiene que recibir, al menos que lo quieran donar al Municipio, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que entonces se lleve a votación como propuesta a), que sea el 15% del incremento a la compensación mensual, pidiendo levanten la mano por la afirmativa y sea en votación nominal, **alcanzando 3 tres votos a favor** del Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, y Regidores Jorge César Palacios Estrada y Prof. Héctor Tovar Macías, por la **propuesta b)** de que sea un 20% del incremento a la compensación mensual, **alcanzando 12 doce votos a favor**, totalizando así 15 quince miembros presentes en el acto.

Por la propuesta del bono de \$15 mil pesos en diciembre de 2012 más \$15 mil pesos en enero de 2013 a consideración de valor presente, alcanzando **13 trece votos a favor y 02 dos votos en contra**, de los 15 quince miembros presentes.

En el **punto noveno** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Sexta Sesión ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 15 horas con 55 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-